



BASES LEGALES DE CONCURSO EN REDES SOCIALES – DÍA DE LA MADRE

En Santiago, a 02 días del mes de mayo del año 2024, KARCHER CHILE SpA, RUT N° 76.215.357-2, sociedad del giro de su denominación, representada por don PAULO CÉSAR MERINO GONZÁLEZ cédula nacional de identidad N° 12.930.823-0 y KARLA DANIELA BUSCH SUÁREZ, cédula nacional de identidad N° 27.760.868-5, ambos con domicilio para estos efectos en calle AV. LOS LIBERTADORES 16500 1-A-1, comuna de COLINA, Región Metropolitana, en adelante, KARCHER, viene a establecer las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Con el propósito de ofrecer mayores beneficios a sus clientes, KARCHER desarrollará un concurso el día Viernes 10 de Mayo de 2024, en virtud del cual sorteará un (1) premio entre todas las personas que suban a una historia junto a su mamá utilizando el hashtag #DíaDeLaMadreConKarcher y etiquetándonos en la misma. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso las personas naturales, mayores de dieciocho años, residentes en el territorio de Chile, que sigan @karchercl. La cuenta de Instagram debe ser una cuenta pública.

TERCERO: Procedimiento.

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia de este, con lo siguiente:

1. Seguirnos en Instagram: @karchercl
2. Subir una historia junto a su mamá utilizando el hashtag #DíaDeLaMadreConKarcher y etiquetándonos en la misma historia.
3. Que la historia sea subida hasta el 09 de Mayo del 2024 a las 11:59 PM

Es requisito fundamental seguir esta cuenta.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo entre los días 02 de Mayo y el 09 de Mayo de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y premio.



El día viernes 10 de mayo se realizará un sorteo al azar a través de la plataforma www.sortea2.com, entre todas las personas que participaron válidamente, para seleccionar a una (1) ganador y a dos (2) suplentes, quien reemplazará al ganador, en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncie a este.

El ganador(a) del Concurso recibirá un premio consistente en:

Una (1) Unidad: 9.301-050.0 Aspiradora Robot RCV 1

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador(a) será informado vía chat por Instagram el día viernes 10 de mayo a las 10 AM. y, con la misma fecha, se contactará al ganador para dar aviso de su calidad de ganador(a). Dicha comunicación será realizada a la cuenta con la que participó. En caso de que el ganador no responda en el plazo de (2) horas del mismo día viernes, perderá su derecho al premio, y se le entregará al suplente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que KARCHER efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si no se obtuviere respuesta del ganador al ser contactado por Instagram dentro del plazo establecido.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y se contactará al suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo establecido en estas bases, KARCHER podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del Concurso, con indicación del ganador, se publicará en redes sociales, a partir del día viernes 10 de mayo. Además, todos los participantes del concurso, por la sola circunstancia de participar en el mismo, permiten expresamente a KARCHER tomar fotografías y/o videos de su persona para fines de promocionar el Concurso y/o difundir, promocionar y comercializar sus productos, y/o efectuar cualquier publicación de los participantes relativa al concurso y o los productos de KARCHER CHILE SpA, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.



NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de KARCHER CHILE SpA, además de aquellos trabajadores de las empresas de medios contratadas por la compañía o vinculadas a la actividad de promoción de sus productos, así como los familiares de todos ellos, entendiéndose al efecto los parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y a las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores, el tratamiento de datos personales que se realiza en [identificar el sitio del organismo público] de [identificar el organismo público], se rige por las siguientes reglas:

- KARCHER CHILE SpA asegura la confidencialidad de los datos personales de los usuarios que se registren como tales en el sitio Web www.karcherstore.cl y www.karcher.cl Sin perjuicio de sus facultades legales, KARCHER CHILE SpA sólo efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquéllos que han sido entregados voluntariamente por los Usuarios en el referido formulario.
- Los datos personales de los Usuarios serán utilizados para el cumplimiento de los fines indicados en el formulario correspondiente y siempre relacionados con los términos del concurso.

DÉCIMOPRIMERO: Resguardos

KARCHER CHILE SpA se reserva el derecho para excluir del concurso a quienes no hayan cumplido, de cualquier forma, o modo, con el procedimiento y mecánica del concurso, así como a quienes hayan utilizado algún tipo de subterfugio o trampa digital

KARCHER CHILE SpA se reserva el derecho a modificar las bases de los concursos en forma total o parcial, incluidas las fechas de realización de los mismos, informando de tal circunstancia en sus canales de comunicación.

KARCHER CHILE SpA no se hará responsable, ni tiene ninguna responsabilidad alguna derivada de fallas de sistema, caídas de internet, dificultades de acceso, o cualquier otra situación que obstaculice involuntariamente la participación de eventuales interesados t/o su opción de ganar un premio, todos quienes por la sola circunstancia de intentar participar aceptan desde ya esta exclusión de responsabilidad.

DÉCIMOSEGUNDO: Domicilio.



Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, KÄRCHER CHILE SpA fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.